



**ESTRUCTURANTES TERRITORIALES DESDE EL  
 COMPONENTE SOCIOECONÓMICO**

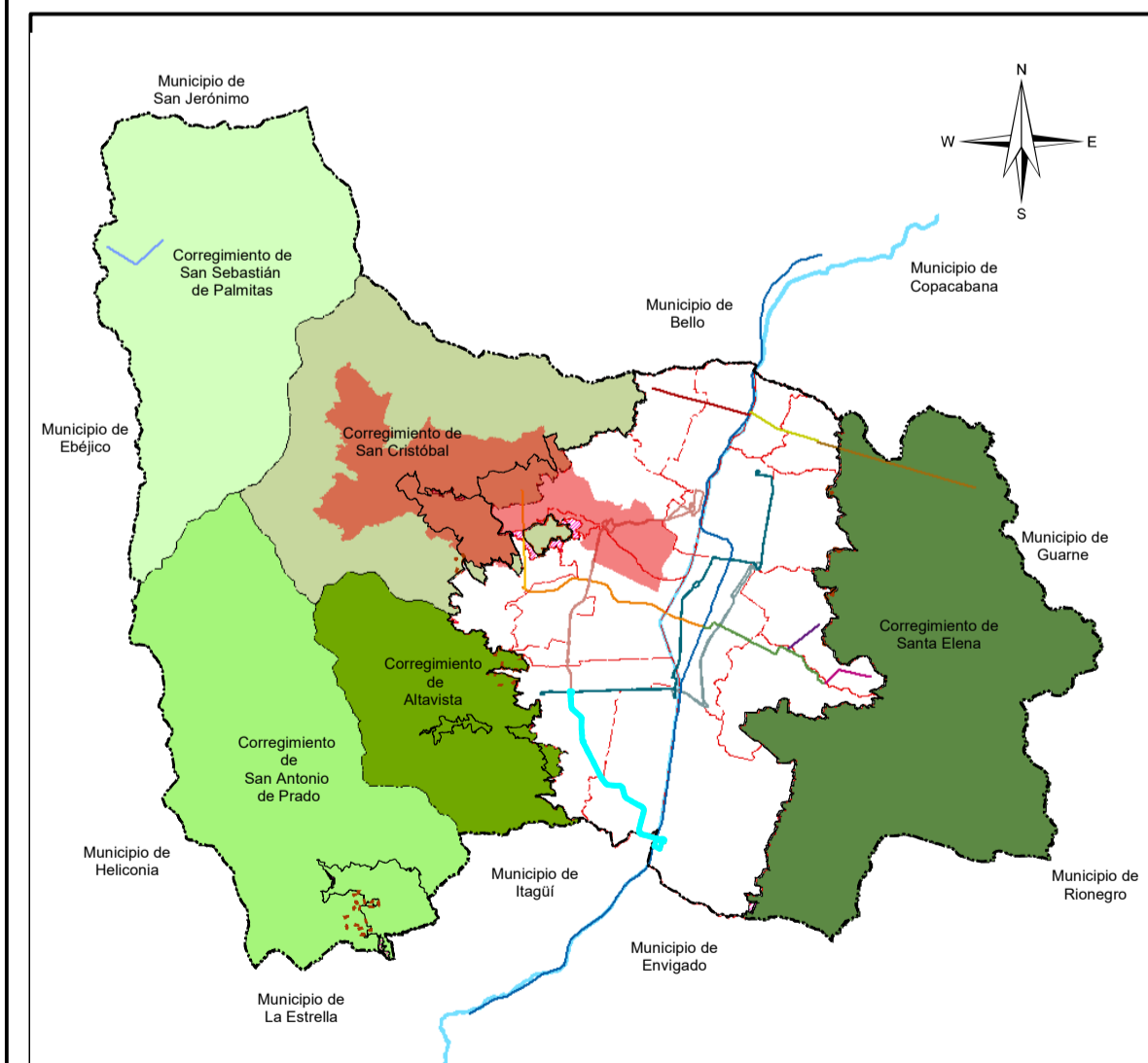
**MACROPROYECTO ÁREA DE INTERVENCIÓN  
 ESTRATÉGICA - TRANSVERSALIDAD LA IGUANÁ**

**Convenciones Temáticas**

- Red hídrica
- Quebrada La Iguaná
- Manzanas
- Delimitación de polígonos de tratamiento
- AIEMED Transversalidad La Iguaná

**Convenciones Cartográficas**

- Perímetro Urbano Acdo. 048 de 2014
- Límite Suelo de Expansión
- Límite de Barrio - Vereda
- Límite de Comuna
- Límite de Corregimiento
- Límite Municipal
- Río Medellín
- METRO, Línea A, Niquia - La Estrella
- METRO, Línea B, San Antonio - San Javier
- METROCABLE, Línea J, San Javier - La Aurora
- METROCABLE, Línea P, Picacho
- METROPLUS, Línea 1, UdeM - Av. Ferrocarril - Parque Aranjuez
- METROPLUS, Línea 2, U. de M. Pretronal Oriental
- BUS ELÉCTRICO, Línea O, Caribe - Las Palmas
- TRANVÍA, Línea 1, San Antonio - Alejandro Echavarría
- Sectorización Política Administrativa por Definir



**Sistema de Coordenadas**

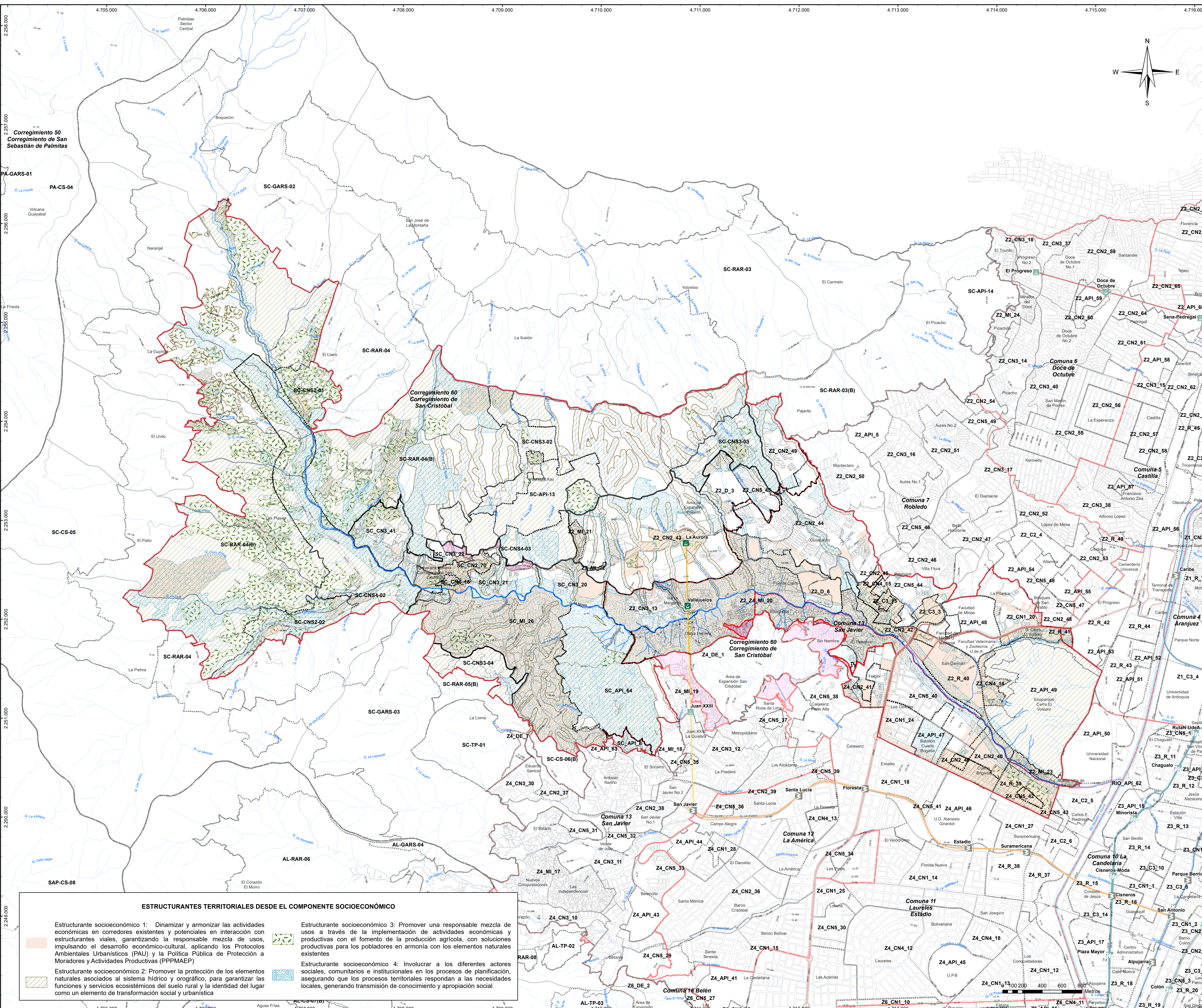
Coordenadas: MAGNA-SIRGAS Origen-Nacional  
 Proyección: Transversa de Mercator  
 Falso Este: 5.000.000  
 Falso Norte: 2.000.000  
 Longitud Origen: 73° W  
 Latitud Origen: 4° N  
 Altura del Plano: 1510 Metros.  
 Datum: MAGNA.

Fuente de Información:  
 POT Acuerdo 48 de 2014  
 Equipo Áreas de Intervención Estratégica - UPE - DAP (2024)

Elaboró: Equipo Áreas de Intervención Estratégica - UPE - DAP

Procesó: Equipo Áreas de Intervención Estratégica - UPE - DAP

Escala de Impresión: 1:15.000  
 Fecha de Elaboración: 20/01/2025  
 5/24



**ESTRUCTURANTES TERRITORIALES DESDE EL COMPONENTE SOCIOECONÓMICO**

**Estructurante socioeconómico 1:** Dinamizar y armonizar las actividades económicas en corredores existentes y potenciales en interacción con estructurantes viales, garantizando la responsable mezcla de usos, impulsando el desarrollo económico-cultural, aplicando los Protocolos Ambientales Urbanísticos (PAU) y la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Productivas (PPPMAEP)

**Estructurante socioeconómico 2:** Promover la protección de los elementos naturales asociados al sistema hídrico y orográfico, para garantizar las funciones y servicios ecosistémicos del suelo rural y la identidad del lugar como un elemento de transformación social y urbanística

**Estructurante socioeconómico 3:** Promover una responsable mezcla de usos a través de la implementación de actividades económicas y productivas con el fomento de la producción agrícola, con soluciones productivas para los pobladores en armonía con los elementos naturales existentes

**Estructurante socioeconómico 4:** Involucrar a los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales en los procesos de planificación, asegurando que los procesos territoriales respondan a las necesidades locales, generando transmisión de conocimiento y apropiación social